Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO

Salta, Miércoles 08 de Febrero de 2006

№ 17.314

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad	EO		FRANQUEO A PAGAR	
APARECE LOS DIAS HABILES	Intelectual Nº 324848	CORRE	ALTA	CUENTA Nº 13044F0021	
EDICION DE 12 PAGINAS	TIRADA 320 EJEMPLARES	ARG	S	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18	
Dirección y Administración: Avda BEL GRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX · (0387) 4214780					

E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).



RESOLUCION M.G.J. Nº 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra
Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
Remate Administrativo		\$ 0,10
Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0.10
Remate Judicial		\$ 0,10
Posesión Veinteañal		\$ 0,10
Edicto de Mina		\$ 0,10
Aviso Comercial	-	\$ 0,10
Asamblea Comercial	* *	\$ 0,10
Aviso General		\$ 0,10
Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	•	\$ 0,10
Asamblea Profesional		\$ 0,10
BALANCE (por cada página)	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web		\$ 70,00
Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y págir editadas por duplicación en el Boletín Oficial.	na Web) no incluyen Anex	sos ni Separatas
II-EJEMPLARES		
Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
Ejemplar (más de 1 año)	<u>-</u>	
• Separata		
IV - FOTOCOPIAS		
IV - FOTOCOPIAS		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y
 municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro»
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la
 inserción del aviso en el Boletin Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o
 publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes asi lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA	Pág.
Nº 4084 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 77/05	538
CONCURSOS DE PRECIOS	
Nº 4199 - Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Nº 02/06	
CONCESION DE AGUA PUBLICA	•
Nº 4181 - María Carolina Wayar Díaz, Oscar Gerardo Wayar Díaz y otro - Expte. Nº 34-162.561/	90 539
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
Nº 4184 - I.P.V. Sres. Elias Fructuoso Colque e Irene Emelda Martínez c/Resolución Nº 232/05.	539
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 4193 - Viñuales, Victoria Lidia - Expte. Nº 132.825/05	5 540
REMATES JUDICIALES	
Nº 4194 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº T-384/02	
POSESION VEINTEAÑAL	4.
Nº 4191 - Renfiges, Demetrio vs. Bravo, Dardo - Expte. Nº 128.838/05	542
CONCURSO PREVENTIVO	A 100
Nº 4197 - Bernasar, Jorge Sebastián y Moschino de Bernasar, Yolanda Natividad - Expte. Nº 000077	/01 542
Sección GENERAL	-
ASAMBLEAS	
Nº 4196 - Comité de Defensa del Consumidor, para el día 03/03/06	
Nº 4195 - Unión de Arbitros de Fútbol Infantil de Salta, para el día 03/03/06	543

AVISO GENERAL	Pág
Nº 4200 - Partido Demócrata Cristiano	543
RECAUDACION	
Nº 4201 - Del dia 07/02/06	543

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 4.084

F. Nº 164.903

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nº 77/05

Obra № 24 B - 1 que se realiza en el Corredor Vial Nacional № 5

Ruta Nacional Nº 9 - Provincia de Salta

Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 3 - Empalme Ruta Nacional Nº 34

Sección: Km. 1448,00 - Km. 1462,00

Tipo de Obra: Fresado, ensanche de calzada, reparación de losas de hormigón, bacheo de superficie y profundo, repavimentación con concreto asfáltico, sellado de fisura tipo puente en pavimento asfáltico y reconstrucción de losas de aproximación en el Puente sobre el Arroyo Yatasto y señalamiento horizontal.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 19.871.482,00 al mes de Noviembre de 2005

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 17 de Febrero de 2006 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 77/05 - Obra Nº 24 B - 1 y Licitación Pública Nº 107/05 - Obra Nº 231, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales

Plazo de Obra: Ocho (8) meses

Valor del Pliego: \$4.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca № 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

Contrataciones y Compras

Imp. \$ 450,00

e) 20/01 al 09/02/2006

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 4.199

F. Nº 165.129

Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención

Concurso de Precios Nº 02/06

Adquisición: Artículos de Librería

Fecha de Apertura: 15 de Febrero de 2006

Horas: 10:30

Destino: Centros de Salud y S.A.M.E.C.

Lugar de Apertura: Coord. de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención

Domicilio: Bolívar Nº 687 - Area Capital

Pliegos Sin Cargo: Sector Compras de Coord. Gestión Operativa del Primer Nivel

Imp. \$ 30,00 e) 08/02/2006

O.P. Nº 4.198

F. Nº 165.129

Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención

Concurso de Precios Nº 01/06

Adquisición: Artículos de Limpieza

Fecha de Apertura: 15 de Febrero de 2006

Horas: 09:30

Destino: Centros de Salud y S.A.M.E.C.

Lugar de Apertura: Coord. de Gestión Operativa

Primer Nivel de Atención

Domicilio: Bolívar Nº 687 - Area Capital

Pliegos Sin Cargo: Sector Compras de Coord. Ges-

tión Operativa del Primer Nivel

Imp. \$ 30.00

e) 08/02/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 4.181

F. Nº 165.093

Ref. Expte. Nº 34-162.561/90 y Agregados

A los efectos establecidos en los arts. 32, 51 y 201 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º), se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. María Carolina Wayar Díaz, Oscar Gerardo Wayar Díaz y Florencia María Wayar Díaz, gestionan concesión de uso de caudales públicos para irrigación de una superficie de 39,7165 has. correspondiente al Catastro Nº 1025 (Dpto. Cachi), aguas a derivar con carácter permanente del Río Las Trancas, con una dotación de 20,8511 lts/seg. y una superficie de 8,7623 has. correspondiente al Catastro Nº 1027 (Dpto. Cachi) aguas a derivar con carácter permanente del Río Las Arcas, con una dotación de 4,6002 lts/seg. Ello, en razón de hacer uso de los mencionados caudales desde tiempo inmemorial (cf. art. 319 del C.A.).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que en función del art. 309 del C.A., las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección

General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso, de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 26 de Diciembre de 2005.

Dr. Rafael Angel Figueroa Asesor Jurídico Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 13/02/2006

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 4.184

F. v/c Nº 10.637

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda cita y emplaza a los Sres. Elías Fructuoso Colque, (D.N.I. Nº 14.746.718) e Irene Emelda Martínez (D.N.I. Nº 17.748.142), Legajo C - 025 de San Antonio de los Cobres, de la Resolución IPV Nº 232 del 20/07/05, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana 73B - Parcela 3, del Grupo Habitacional designado como "16 Viviendas en San Antonio de los Cobres", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 20 de Julio de 2005

RESOLUCION Nº 232

VISTO, el legajo C-25 de la localidad de San Antonio de los Cobres, de los Sres. Colque Elías Fructuoso, D.N.I. Nº 14.746.718 y Martínez Irene Emelda, D.N.I. Nº 17.748.142:

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Colque/ Martínez fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. № 742 de fecha 15/10/93 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "16 Viviendas en San Antonio de los Cobres", identificada como Manzana 73B - Parcela 3:

Que a fs. 48 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 48 se

expide en los siguientes términos: "... Atento a lo informado corresponde la revocatoria de la adjudicación..."

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 49 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Colque/Martínez;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 742 de fecha 15/10/93, de los Sres. Colque Elías Fructuoso, D.N.I. Nº 14.746.718, y Martínez Irene Emelda, D.N.I. Nº 17.748.142, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "16 Viviendas en San Antonio de los Cobres"; identificada como Manzana 73B- Parcela 3; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo C-25 de la Localidad San Antonio de los Cobres.

Artículo 2º - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos

contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4º - Registrese, comuniquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifiquese fehacientemente a los interesados; archívese.

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur Gerente Financiero Instituto Provincial de Vivienda

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 06 de Febrero de 2006. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincia de Vivienda.

Imp. \$ 156,00

e) 07 al 09/02/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4.193

F. Nº 165.118

El Sr. Juez Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de I Iva. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Viñuales, Victoria Lidia — Sucesorio" Expte. Nº 132.825/05, cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Capital, 09 de Agosto de 2005. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

O.P. Nº 4.192

F. Nº 165.119

La Sra. Juez Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Contino. Francisco Nicolás - Staudenmaier, Carmen Rosa Frida -Sucesorio" Expte. Nº 141.217/05, ordena la publicación de edictos durante tres dias en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Capital, 07 de Diciembre de 2005. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/02/2006

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/02/2006

O.P. Nº 4.185

F. Nº 165.102

O.P. Nº 4.188

F. Nº 165.108

Por MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la ciudad de Metán

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Reyes, Héctor Javier", Expte. Nº 131.672/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Julio de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/02/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 4.194

F. № 165.122

Por JUAN CARLOS BALBI JUDICIAL CON BASE \$ 1.166,88 50% indiviso de 1 terreno

Remate 13 de Febrero de 2006 hs. 17:00, en calle Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: matrícula Nº 1839, Dpto. Gral. Güemes, Ext. Fte. 11,04 m. cdo. S-O: 30,54 m, cdo. NO. 30,53 m. Limites: N E lote 19, S E lote 9, N O calle San Martin, S O lote 17; plano 322. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble que consta de una pieza y una galería c/techo de chapas y piso de cemento alisado y un portón de chapas, cuenta con todos los servicios. Se encuentra desabitado. Forma de pago: Seña 30% en efectivo en el acto de remate, comisión 5% sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. (R.S.S.) c/ Maita, Mario Rubén s/Ejecución Fiscal, Expte. № T-384/02. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de la Municipalidad de Gral. Güemes de \$ 2.6701,79 de fs. 84 y de Aguas de Salta de \$ 3.670,74, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Edictos 2 días Bol. Of. y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi - Tel. 4210712 - 154118655 - 154470904.

e) 08 y 09/02/2006

El día viernes 10 de Febrero de 2006 a las 17:30 hs. en calle Alem Nº 47 de la Ciudad de San José de Metán: Remataré con la base de \$ 3.389,86 (Pesos: Tres Mil Trescientos Ochenta y Nueve con Ochenta y Seis Centavos) 2/3 (partes del Valor Fiscal) El inmueble urbano Matrícula Nº 3.934 - Sección B - Manzana 94 - Parcela 8 c de la Ciudad de San José de Metán, sito en calle Tucumán Nº 297 entre calle Avellaneda y Coronel Vidt. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Carlos Antonio Sosa L.E. Nº 7.238.259; su esposa Sra. Evelia Encarnación Ríos L.C. Nº 3.056.912, su hija Andrea Carolina Sosa con sus dos hijos de 6 y 4 años, Matías Ignacio y Cecilia Inayen Juli. En el inmueble se encuentra una edificación construida en su totalidad con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, y techo de loza, en general en buen estado de conservación, contando con las siguientes dependencias: Un pasillo de acceso, con piso de mosaico de 6,50 x 1,20 mts.; Un pasillo central en forma de martillo, con piso de mosaico; una dependencia con piso de mosaico granítico y hogar a leña, una cocina con piso de mosaico granítico y paredes azulejadas hasta una altura de 2 mts., con mesada azulejada; un dormitorio con piso de mosaico calcáreo; un dormitorio con piso de mosaico granítico; un baño con piso granítico con paredes azulejadas, con inodoro, bidet, lavatorio y bañadera; un salón en el frente de aprox. 8 mts. x 6,50 mts., con piso de mosaico, con una puerta grande y dos ventanas con persianas metálicas, con un baño interno, con lavatorio e inodoro; un lavadero cubierto con piso de mosaico y un patio descubierto con piso de cemento alisado, cerrado con tapia de ladrillos de 2,40 mts. de altura. Cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, TV por cable instalados. Pasan por el frente del inmueble: Servicios de teléfonos y además los servicios municipales. La calle Tucumán y circundantes son pavimentadas con veredas y alumbrado público. Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: Arias de Maidana, Mónica Susana vs. Sanconte, Marcela Erica s/Ejecutivo Expte. Nº 003807/04. Condiciones de Venta: De contado y en el

Imp. \$ 40,00

acto de remate, seña del 30% a cuenta del precio y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Martillero 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Se deja establecido que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Marcela Dell'Arte. Tel. 03876 – 421473 – 15667552.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/02/2006

POSESIÓN VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4.191

F. Nº 165.111

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Renfiges, Demetrio vs. Bravo, Dardo s/Posesión Veinteañal" Expte. Nº 128.838/05, ordena: cítese al Sr. Bravo, Dardo a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 30 de Noviembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/02/2006

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 4.197

F. Nº 165.127

Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2º Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metan Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Bernasar, Jorge Sebastián y Moschino de Bernasar, Yolanda Natividad s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. Nº 000077/01, "San José de Metán, 22 de Noviembre de 2005": VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUEL-VO: I) Declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Bernazar, Jorge Sebastián y Moschino de Barnazar, Yolanda Natividad, y en consecuencia: a) Levantar la Inhibición General de Bienes de la deudora, oficiándose a tal efecto a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios, b) Hacer Cesar la Prohibición que pesaba sobre la misma de ausentarse del País, a tal fin Oficiese a Gendarmería Nacional (Agrupación Salta) y Policía Federal (Delegación Salta). c) Oficial a la Oficina de Registro de Juicios Universales y a los Juzgados Civiles y Comerciales, de Instrucción, de Personas y Familia de los Distritos Judiciales del Norte, Centro y Sur de la Provincia y a los Juzgados Federales de la Ciudad de Salta, haciendo conocer lo aquí resuelto. d) Publicar por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a costo de la Concursada, la presente resolución (Art. 59 5to. p.). Mandar se copie, registre y notifique. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Ante mí: Dra. Marta del Milagro García, Secretaria. San José de Metán, 01 de Diciembre de 2005.

Imp. \$ 19,00

e) 08/02/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 4.196

F. Nº 165.126

Comité de Defensa del Consumidor CO.DEL.CO. - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los Sres./as Asociados/as que la Comisión Directiva del Comité de Defensa del Consumi-

dor llama a Asamblea Ordinaria para el día 03 de Marzo de 2006 a Hs. 19. La misma se desarrollará en la sede de CO.DEL.CO., sita en calle Caseros 744, 1er. Piso de nuestra ciudad, para poner a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para desempeñarse como: Presidente de la Asamblea, quien tendrá a su cargo la dirección de las deliberaciones; y Secretario de la Asamblea, que confeccionará el Acta de Asamblea.

- 2.- Designación de dos consorcistas para suscribir el Libro de Actas.
- 3.- Aprobación de Memoria y Balance, Informe del Organo de Fiscalización e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.

Guillermo Durand Cornejo Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 08/02/2006

O.P. Nº 4.195

F. № 165.125

Unión de Arbitros de Fútbol Infantil de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Unión de Arbitros de Fútbol Infantil de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 03 de Marzo de 2006 a Hs. 20,30, a llevarse a cabo en la Sede Social sito en Av. Independencia Nº 1393. Salta Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Organo de Fiscalización, Inventario y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/05.
 - 4.- Cuota Social. -
- 5.- Modificación del Estatuto. Artículos a modificar: Art. 5 (Inc. e). Art. 65.
 - 6.- Elección de Comisión Directiva.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada se aplicará el Art. 50 de nuestro Estatuto Social.

> Luis Marcelo Rosales Secretario

Atilio Adrián Landriel Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 08/02/2006

AVISO GENERAL

O.P. Nº 4.200

R. s/c Nº 11.831

Partido Demócrata Cristiano

Junta Ejecutiva Provincial

El Partido Demócrata Cristiano distrito Salta llama a elecciones internas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a reformas de la Carta Orgánica Partidaria aprobada en Convención Provincial de fecha 13/01/06, para la renovación de todas sus autoridades partidarias: Convencionales Nacionales, Convencionales Provinciales, Junta Ejecutiva Provincial, Juntas Departamentales y Municipales, las mismas se realizarán en los siguientes departamentos: Capital; Gral. Güemes; Rosario de Lerma; Metán; Rosario de la Frontera y Santa Victoria Oeste.

06 de Febrero: Exhibición de padrones

13 de Febrero: Presentación de Lista

17 de Febrero: Período de tachas

20 de Febrero: Oficialización de listas

24 de Febrero: Oficialización de votos

05 de Marzo: Elección en los locales partidarios

Jorge Eduardo Castro Secretario Partido Demócrata Cristiano

Dr. Ellin Kimon Demitropulos Presidente Partido Demócrata Cristiano

Sin Cargo

e) 08/02/2006

RECAUDACION

O.P. Nº 4.201

Saldo anterior	\$ 26.013,20	
Recaudación del día 07/02/06	2/06 \$ 2.692,60	
TOTAL	\$ 28.705,80	

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta Tel/Fax (0387) 4214780